



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Pozo N° 1:

TITULAR: Lands And Buildings, S.L.

TIPO DE APROVECHAMIENTO: Pozo

ACUÍFERO: De interés local

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego, abastecimiento y usos domésticos

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 0,076

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 2400

SUPERFICIE REGABLE (ha): 0,25

POTENCIA INSTALADA (CV): 4

DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m): 1 m y 8 m, respectivamente

LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Al sitio "Valdezarza", San Martín de Montalbán (Toledo).

TÍTULO DEL DERECHO: Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 31 de mayo de 1991.

Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 17 de diciembre de 2010.

CAUSA DE EXTINCIÓN: El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado C) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de diciembre de 2010, de transferencia, para solicitar inicio de expediente con objeto de obtener la necesaria concesión o autorización administrativa, por modificación de características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, por variación del número de tomas y la localización de un punto de toma, del uso y destino, de la superficie de riego, del caudal y volumen de agua a captar; y, en consecuencia, por el incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de inscripción de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de mayo de 1991

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0050/2020

Pozo N° 2:

TITULAR: Lands And Buildings, S.L.

TIPO DE APROVECHAMIENTO: Pozo

ACUÍFERO: De interés local

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego, abastecimiento y usos domésticos

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 0,571

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 18000

SUPERFICIE REGABLE (ha): 4,50

POTENCIA INSTALADA (CV): 4

DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m): 2 m y 8 m, respectivamente

LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Al sitio "Valdezarza", San Martín de Montalbán (Toledo).

TÍTULO DEL DERECHO: Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 31 de mayo de 1991. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 17 de diciembre de 2010.

CAUSA DE EXTINCIÓN: El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado C) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de diciembre de 2010, de transferencia, para solicitar inicio de expediente con objeto de obtener la necesaria concesión o autorización administrativa, por modificación de características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, por variación del número de tomas y la localización de un punto de toma, del uso y destino, de la superficie de riego, del caudal y volumen de agua a captar; y, en consecuencia, por el incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de inscripción de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de mayo de 1991.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0050/2020

Pozo N° 3:

TITULAR: Lands And Buildings, S.L.

TIPO DE APROVECHAMIENTO: Pozo

ACUÍFERO: De interés local

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 0,571



VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 16000

SUPERFICIE REGABLE (ha): 3

POTENCIA INSTALADA (CV): 3

DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m): 2 m y 8 m, respectivamente

LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Al sitio "Valdezarza", San Martín de Montalbán (Toledo).

TÍTULO DEL DERECHO: Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 31 de mayo de 1991. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 17 de diciembre de 2010

CAUSA DE EXTINCIÓN: El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado C) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de diciembre de 2010, de transferencia, para solicitar inicio de expediente con objeto de obtener la necesaria concesión o autorización administrativa, por modificación de características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, por variación del número de tomas y la localización de un punto de toma, del uso y destino, de la superficie de riego, del caudal y volumen de agua a captar; y, en consecuencia, por el incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de inscripción de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de mayo de 1991.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0050/2020

Pozo N° 4:

TITULAR: Lands And Buildings, S.L.

TIPO DE APROVECHAMIENTO: Pozo

ACUÍFERO: De interés local

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 0,634

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 20000

SUPERFICIE REGABLE (ha): 5

POTENCIA INSTALADA (CV): 4

DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m): 2 m y 8 m, respectivamente

LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Al sitio "Valdezarza", San Martín de Montalbán (Toledo).

TÍTULO DEL DERECHO: Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 31 de mayo de 1991. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 17 de diciembre de 2010.

CAUSA DE EXTINCIÓN: El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado C) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de diciembre de 2010, de transferencia, para solicitar inicio de expediente con objeto de obtener la necesaria concesión o autorización administrativa, por modificación de características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, por variación del número de tomas y la localización de un punto de toma, del uso y destino, de la superficie de riego, del caudal y volumen de agua a captar; y, en consecuencia, por el incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de inscripción de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de mayo de 1991.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0050/2020

Pozo N° 5:

TITULAR: Lands And Buildings, S.L.

TIPO DE APROVECHAMIENTO: Pozo

ACUÍFERO: De interés local

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 0,634

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 20000

SUPERFICIE REGABLE (ha): 4

POTENCIA INSTALADA (CV): 4

DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m): 2 m y 9 m, respectivamente

LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Al sitio "Valdezarza", San Martín de Montalbán (Toledo).

TÍTULO DEL DERECHO: Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 31 de mayo de 1991. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 17 de diciembre de 2010

CAUSA DE EXTINCIÓN: El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado C) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de diciembre de 2010, de transferencia, para solicitar inicio de expediente con objeto de obtener la necesaria concesión o autorización administrativa, por modificación de características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, por variación del número de tomas y la localización de un punto de toma, del uso y destino, de la superficie de riego, del caudal y volumen de agua a captar; y, en consecuencia, por el incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de inscripción de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de mayo de 1991.



REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0050/2020

Pozo N° 6:

TITULAR: Lands And Buildings, S.L.

TIPO DE APROVECHAMIENTO: Pozo

ACUÍFERO: De interés local

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 0,571

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 18000

SUPERFICIE REGABLE (ha): 4

POTENCIA INSTALADA (CV): 4

DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m): 2 m y 7 m, respectivamente

LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Al sitio "Valdezarza", San Martín de Montalbán (Toledo).

TÍTULO DEL DERECHO: Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 31 de mayo de 1991. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 17 de diciembre de 2010.

CAUSA DE EXTINCIÓN: El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado C) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de diciembre de 2010, de transferencia, para solicitar inicio de expediente con objeto de obtener la necesaria concesión o autorización administrativa, por modificación de características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, por variación del número de tomas y la localización de un punto de toma, del uso y destino, de la superficie de riego, del caudal y volumen de agua a captar; y, en consecuencia, por el incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de inscripción de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de mayo de 1991.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0050/2020

Pozo N° 7:

TITULAR: Lands And Buildings, S.L.

TIPO DE APROVECHAMIENTO: Pozo

ACUÍFERO: De interés local

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego, abastecimiento y usos domésticos

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 0,182

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 5728

SUPERFICIE REGABLE (ha): 0,666

POTENCIA INSTALADA (CV): 3

DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m): 1 m y 6 m, respectivamente

LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Al sitio "Valdezarza", San Martín de Montalbán (Toledo).

TÍTULO DEL DERECHO: Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 31 de mayo de 1991. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 17 de diciembre de 2010.

CAUSA DE EXTINCIÓN: El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado C) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de diciembre de 2010, de transferencia, para solicitar inicio de expediente con objeto de obtener la necesaria concesión o autorización administrativa, por modificación de características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, por variación del número de tomas y la localización de un punto de toma, del uso y destino, de la superficie de riego, del caudal y volumen de agua a captar; y, en consecuencia, por el incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de inscripción de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de mayo de 1991.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0050/2020

Pozo N° 8:

TITULAR: Lands And Buildings, S.L.

TIPO DE APROVECHAMIENTO: Pozo

ACUÍFERO: De interés local

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego, abastecimiento y usos domésticos

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 0,444

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 14000

SUPERFICIE REGABLE (ha): 3

POTENCIA INSTALADA (CV): 3

DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m): 1 m y 6 m, respectivamente

LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Al sitio "Valdezarza", San Martín de Montalbán (Toledo).

TÍTULO DEL DERECHO: Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 31 de mayo de 1991. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 17 de diciembre de 2010.



CAUSA DE EXTINCIÓN: El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado C) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de diciembre de 2010, de transferencia, para solicitar inicio de expediente con objeto de obtener la necesaria concesión o autorización administrativa, por modificación de características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, por variación del número de tomas y la localización de un punto de toma, del uso y destino, de la superficie de riego, del caudal y volumen de agua a captar; y, en consecuencia, por el incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de inscripción de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de mayo de 1991.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0050/2020

Pozo N° 9:

TITULAR: Lands And Buildings, S.L.

TIPO DE APROVECHAMIENTO: Pozo

ACUÍFERO: De interés local

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego, abastecimiento y usos domésticos

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 0,571

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 18000

SUPERFICIE REGABLE (ha): 4,50

POTENCIA INSTALADA (CV): 4

DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m): 2 m y 7 m, respectivamente

LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Al sitio "Valdezarza", San Martín de Montalbán (Toledo).

TÍTULO DEL DERECHO: Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 31 de mayo de 1991. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 17 de diciembre de 2010

CAUSA DE EXTINCIÓN: El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado C) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de diciembre de 2010, de transferencia, para solicitar inicio de expediente con objeto de obtener la necesaria concesión o autorización administrativa, por modificación de características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, por variación del número de tomas y la localización de un punto de toma, del uso y destino, de la superficie de riego, del caudal y volumen de agua a captar; y, en consecuencia, por el incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de inscripción de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de mayo de 1991.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0050/2020

Pozo N° 10:

TITULAR: Lands And Buildings, S.L.

TIPO DE APROVECHAMIENTO: Pozo

ACUÍFERO: De interés local

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 0,571

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 18000

SUPERFICIE REGABLE (ha): 4

POTENCIA INSTALADA (CV): 4

DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m): 2 m y 8 m, respectivamente

LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Al sitio "Valdezarza", San Martín de Montalbán (Toledo).

TÍTULO DEL DERECHO: Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 31 de mayo de 1991. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 17 de diciembre de 2010.

CAUSA DE EXTINCIÓN: El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado C) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de diciembre de 2010, de transferencia, para solicitar inicio de expediente con objeto de obtener la necesaria concesión o autorización administrativa, por modificación de características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, por variación del número de tomas y la localización de un punto de toma, del uso y destino, de la superficie de riego, del caudal y volumen de agua a captar; y, en consecuencia, por el incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de inscripción de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de mayo de 1991.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0050/2020

Pozo N° 11:

TITULAR: Lands And Buildings, S.L.

TIPO DE APROVECHAMIENTO: Pozo

ACUÍFERO: De interés local

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego, abastecimiento y usos domésticos

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 0,571

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 18000



SUPERFICIE REGABLE (ha): 4
POTENCIA INSTALADA (CV): 4
DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m): 1,50 m y 8 m, respectivamente
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Al sitio "Valdezarza", San Martín de Montalbán (Toledo).

TÍTULO DEL DERECHO: Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 31 de mayo de 1991. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 17 de diciembre de 2010.

CAUSA DE EXTINCIÓN: El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado C) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de diciembre de 2010, de transferencia, para solicitar inicio de expediente con objeto de obtener la necesaria concesión o autorización administrativa, por modificación de características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, por variación del número de tomas y la localización de un punto de toma, del uso y destino, de la superficie de riego, del caudal y volumen de agua a captar; y, en consecuencia, por el incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de inscripción de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de mayo de 1991.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0050/2020

Pozo N° 12:

TITULAR: Lands And Buildings, S.L.
TIPO DE APROVECHAMIENTO: Pozo
ACUÍFERO: De interés local
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 0,571
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 18000
SUPERFICIE REGABLE (ha): 3,50
POTENCIA INSTALADA (CV): 4
DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m): 1,80 m y 7 m, respectivamente
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: Al sitio "Valdezarza", San Martín de Montalbán (Toledo).

TÍTULO DEL DERECHO: Inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 31 de mayo de 1991. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 17 de diciembre de 2010.

CAUSA DE EXTINCIÓN: El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado C) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 17 de diciembre de 2010, de transferencia, para solicitar inicio de expediente con objeto de obtener la necesaria concesión o autorización administrativa, por modificación de características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, por variación del número de tomas y la localización de un punto de toma, del uso y destino, de la superficie de riego, del caudal y volumen de agua a captar; y, en consecuencia, por el incumplimiento de la condición 2ª de la resolución de inscripción de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de mayo de 1991.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0050/2020

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

En Madrid a 15 de enero de 2021.-La Jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-231